

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

ALCALÁ DE HENARES

PERSONAL

Habiendo intentado la notificación de la resolución 1043/2011, de 17 de noviembre, de la concejala-delegada de Hacienda, Patrimonio, Turismo y Personal, en dos ocasiones en el último domicilio conocido, y por desconocimiento de domicilio actual de don Álvaro Calvo Cibrián, con documento nacional de identidad 8979983-R, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, según prevé el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59 en el modo que prevé el artículo 61 de la citada Ley.

Por el presente anuncio se emplaza al interesado a fin de que comparezca ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, Vía Complutense, número 130, 28805 de Alcalá de Henares, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se le señala que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada. Queda advertido de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Alcalá de Henares, a 5 de marzo de 2012.—La concejala de Hacienda, Patrimonio Municipal, Turismo y Personal, Marta Viñuelas Prado.

(02/2.414/12)